

DE LA SOCIEDAD FEUDAL A LA GÉNESIS DEL ESTADO MODERNO EN EUROPA OCCIDENTAL

Gloria Cristina Flórez *

SUMILLA

El mundo medieval tiene ciertos elementos representativos como el de las dependencias personales. Especialmente importante en lo político es el sistema feudal o feudovasallático, cuyo predominio entre los siglos XI al XIII ha significado el relegamiento del poder central y el predominio de los poderes locales (vasallos o feudatarios). Pero a partir de 1270 se inicia un proceso de larga duración, la génesis del Estado Moderno, cuyos elementos más destacados son: la guerra, la fiscalidad monárquica legitimada por el voto de las Asambleas legislativas, la dinámica intelectual, la creación de un espacio nacional ligado a lo económico, la nueva concepción de las relaciones entre gobernantes y gobernados así como un nuevo modo de gobierno con funcionarios especializados en las Universidades. Lo que hace interesante este proceso es que justamente se presenta en los momentos en que se invierte una coyuntura favorable en Europa Occidental, por lo que es necesario establecer las relaciones entre la crisis del XIV, las transformaciones en el sistema feudovasallático y la génesis del Estado Moderno a fines de la Edad Media.

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD FEUDAL

La atomización del Imperio Romano de Occidente trajo importantes cambios en la vida política de Occidente, puesto que los logros obtenidos por el mundo romano se vieron afectados por la irrupción de los grupos bárbaros. El Imperio se fragmentó en estructuras políticas más pequeñas pero más fáciles de gobernar con los limitados medios de la época y sobre todo dio lugar a la desaparición de la noción de Estado como entidad encargada del bien público de los gobernados; se modificaron, asimismo, las relaciones entre gobernantes y gobernados estableciéndose los sistemas de dependencia vasalláticos, reemplazando a su vez el derecho romano por

* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Civilización Medieval por la Universidad Católica de Lovaina. Actualmente es profesora Principal de la Universidad de Lima.

las legislaciones bárbaras (carentes del nivel de abstracción de las elaboraciones romanas), dando origen a los problemas de su aplicación en los territorios romanizados.

Es cierto que sistemas como el vasallaje y el sistema dominical pudieron ser de cierta ayuda en los siglos iniciales. El primero permitió a los bárbaros contar con el apoyo de los importantes grupos de guerreros, lo que les permitía mantener un cierto control al carecer de una importante cantidad de efectivos numéricos, poco capacitados, además, llevar a cabo una administración más eficiente, pese a la falta de un sustento ideológico que permitiera una relación más directa entre el monarca y todos sus dependientes.

El vasallaje se fundaba en el homenaje, ceremonia que creaba una relación personal entre el jefe y el guerrero, y que tenía como característica la fidelidad y obediencia pero que al ser vitalicia, podía verse afectada por la desaparición de uno de los integrantes de la relación. Además, era una institución proveniente del mundo bárbaro por lo que la Iglesia se sintió obligada a transformarla, «cristianizándola» con la inclusión de la llamada fe o fidelidad, juramento que se prestaba sobre la Biblia, Evangelio u otro elemento religioso, dando un carácter religioso al compromiso establecido entre señor y vasallo. A esos elementos de tipo personal, lentamente se agregó uno de tipo material, la investidura, es decir, la entrega del beneficio o bien económico, sean armas o caballos y posteriormente tierras.

El mundo carolingio utilizó este sistema vasallático como elemento de apoyo para la mejor administración de sus territorios, a diferencia de las primeras monarquías bárbaras que lo habían empleado como una forma de ayuda frente a la inseguridad existente. Si bien pudo funcionar en los momentos de mayor poder, es decir, en la época imperial, una serie de factores contribuyeron a modificarlo profundamente: la disminución del poder territorial de los monarcas ocasionada por la continua entrega de territorios y las condiciones creadas por la segunda oleada de migraciones bárbaras contribuyeron a disminuir el poder monárquico y aumentar los poderes de los señores y los vasallos.

A los problemas creados por la barbarie política, se agregaron los que derivaban de esas relaciones entre lo civil y lo religioso y que terminan afectando enormemente la situación política en la Alta Edad Media:

- a) La formación de doctrinas políticas elaboradas desde el siglo V por miembros de la Iglesia, como por ejemplo la famosa teoría de las dos espadas del papa Gelasio que distingue entre dos jurisdicciones: la terrestre o potestas, poder de administración o poder de hecho y la auctoritas, autoridad pontificia, poder en sentido pleno y fuente de legitimidad.

Planteaba la cooperación entre ambos poderes pero daba lugar a ciertos malentendidos y originando futuros enfrentamientos entre el Papado, el Imperio y las monarquías.

- b) La finalidad religiosa, postulada como fin último del Estado y que desplaza lo que era su finalidad fundamental: la actuación en lo temporal.
- c) El papel predominante que adquiere la Iglesia y sus miembros, gracias a la importancia que tenía su función sagrada así como por su importante preparación en lo intelectual, puesto que eran los depositarios de la cultura y sus difusores.

- d) La creación de los Estados Pontificios que le dieron al papado un poderío sumamente importante en lo temporal y que se basaban en la famosa Donación Constantiniana¹.

En lo referente al sistema dominical, heredero del antiguo sistema latifundista romano, servía de importante apoyo a los poderosos señores laicos y religiosos. Su centro de poder era el dominio o villa, compuesto por la tierra indomincata (manso del señor), las tierras de los dependientes o tierra mansionaria, los edificios de explotación y las tierras de cultivo, incluyendo además todo aquello que podía integrarse a su control: tierras abandonadas o baldías, bosques, selvas, pastos, ríos, lagos, pantanos y con el correr del tiempo caminos, rutas, puentes etc.

Gracias a las contribuciones recibidas, sean las corveas o prestaciones personales y los censos o rentas en dinero o productos, era posible obtener los recursos necesarios para el sistema vasallático.

Así, desde la Alta Edad Media encontramos los factores de diferenciación en lo social y que tienen en cuenta los criterios jurídicos sobrevivientes del mundo romano: libertad y esclavitud así como la presencia desde inicios de la Edad Media de una nueva condición: la servidumbre. Si hablamos de un libre nos referimos a quien depende únicamente del poder central, es decir, quien puede circular y disponer libremente de sus bienes, contraer enlace sin restricciones, puede juzgar y ser juzgado por un tribunal de justicia, integrar el ejército o formar parte del orden religioso, y en ciertos niveles formar parte de los sistemas de dependencia honorable.

Por otra parte, si nos referimos a un siervo estamos considerando a un importante grupo que depende directamente de un poder local, y que además no puede circular o contraer enlace sin permiso de su señor, no dispone libremente de sus bienes, no integra el ejército ni el orden religioso y es juzgado por su señor, paga impuestos característicos de la servidumbre, recibe castigos corporales, debe corveas (trabajo manual) ilimitado. Al igual que los esclavos, se encuentra inserto en los sistemas de dependencias no honorables o inferiores.

Al transcurrir los siglos esa división entre libres, siervos y esclavos se ha hecho cada vez más compleja² y presenta relaciones muy marcadas con las condiciones de inseguridad existente en los diferentes campos de la vida de la época. Pero, además se han ido formando una compleja red de dependencias tanto de tipo vertical como asociaciones de dependencia de tipo horizontal que permiten relacionarse a quienes tienen un fin o actividad común (religiosa, económica, intelectual o militar)

LA EDAD DE LA EXPANSIÓN Y LA SOCIEDAD FEUDAL

Nuestra imagen de la sociedad feudal ha sufrido una serie de modificaciones en las últimas décadas, gracias a los aportes de los diferentes especialistas en el tema. Si bien ahora tenemos

-
- 1 Este documento que sustentaba el poder temporal de la Iglesia se basaba en una concesión hecha por el emperador Constantino de sus insignias temporales al papa entonces reinante, Silvestre. De esta manera desde inicios del siglo IV el papa se convirtió en el depositario del poder imperial en lo temporal, y lo transmitía a sus sucesores al mismo tiempo que los poderes espirituales. La falsedad de este documento fue comprobada por Lorenzo Valla en el siglo XV.
 - 2 FOSSIER, Robert. *Histoire Sociale de l'Occident Médiévale*, pp.158-182.

un planteamiento despojado de muchas de las confusiones heredadas de una influencia muy marcada por la historiografía marxista, actualmente el proceso de revisión continúa y es necesario replantear cada vez más la problemática del sistema feudal, especialmente en lo relacionado a las críticas hechas por Barthélemy a los trabajos de Duby, Bois, Bournazel, Poly entre otros.

A partir del siglo XI³ es notable el cambio que se presenta en el mundo europeo: la conformación de un nuevo espacio más relacionado con las regiones septentrionales y caracterizado por su amplitud territorial, la estabilidad climática, así como la importancia de los sistemas fluviales y con una fauna sumamente variada. Sin embargo, uno de los aspectos más interesantes en lo geográfico es el proceso de deforestación que se ve incrementado por la necesidad de recursos materiales, alimenticios y energéticos y esta transformación se completa con otras acciones ejercidas por el hombre en su intento de controlar mejor la naturaleza: desecación de pantanos, construcción de esclusas, canales y diques.

Estos tres siglos se caracterizan por una notable expansión económica, ligada a la ampliación del espacio cultivable gracias a las rotaciones, tarea en la que colaboran estrechamente los señores y sus dependientes. Por su parte, la gran propiedad territorial, el señorío, se ve favorecido con el poder que tiene el señor de ejercer prerrogativas ligadas a la existencia del ban o bannum (poder de mandar, castigar, ordenar u obligar) que somete a los dependientes a cargas muy variadas y en ciertos casos arbitrarias, a lo que se agregan las corveas, que si bien disminuyen en número, siguen siendo importantes tanto por el esfuerzo físico como por la inferioridad que implica su cumplimiento en lo social y jurídico. Así, pues, es posible incrementar el rendimiento de la reserva señorial y su economía con las contribuciones en dinero o productos, pero además los señores se interesan en el incremento de los rendimientos agrícolas y ganaderos: así se utiliza cada vez más la rotación trienal de cultivos, la alternancia y distribución de siembras y cultivos mixtos y un mayor empleo de abonos animales. Se complementa todo ello con las mejoras en los utensilios de trabajo: mayor utilización del hierro en el instrumental agrícola, mejoras en los arados y ciertos cambios en la utilización de animales de tiro. Estas modificaciones significaron también una mayor inversión señorial, sea en los molinos de agua y aire, lagares, sierras hidráulicas, árboles de levas y también interés en ciertos cultivos especializados o en la mejora de calidad de las especies animales, sobre todo en ganado lanar y caballar.

Los logros en el sector primario incidieron en los cambios en otros sectores de producción permitiendo a esta sociedad lograr un mayor desarrollo de lo urbano y de actividades como la artesanía e industria. Así, la relación campo-ciudad permitió incrementar los intercambios entre el sector rural y el urbano, ayudando al nacimiento o renacimiento de las ciudades lo que modificó no solamente la fisonomía de Europa sino también permitió el incremento de actividades ligadas al trabajo de artesanos y de ciertos oficios, especialmente el desarrollo de la industria textil, notable en el condado de Flandes y las ciudades italianas. Esas actividades controladas por los oficios, si bien muestran en ciertos casos unas condiciones similares a los inicios de la Revolución Industrial inglesa del siglo XVIII, manifiestan una situación interesante por los principios que rigen a sus miembros: lealtad, igualdad y confraternidad, así como en la variedad y calidad de los tejidos que elaboran.

3 Información tomada de mi artículo "La Europa feudal: Sociedades en expansión: 1000-1270", en: **Sociedad y Cambio en Occidente**.

Todo lo mencionado permite la existencia de una «revolución en las técnicas de los negocios»⁴ progresos lentos que han ido transformando un comercio predominantemente errante hasta el siglo XIII en sedentario. De allí la importancia de las ferias y los circuitos que ellas conforman, estos son los centros privilegiados del gran comercio internacional con mecanismos protectores, tanto en la vigilancia policial, en la utilización de salvoconductos así como en el reconocimiento notarial de las transacciones realizadas. Todo ese movimiento comercial favoreció la difusión de los contratos de seguros, la utilización de la letra de cambio, el papel de los cambistas y de los bancos, al igual que las condiciones de los préstamos, créditos, transferencias de fondos y sobre todo el surgimiento de las compañías o sociedades mercantiles así como las diferentes asociaciones de mercaderes, sea bajo la forma de sociedad en comandita o de la llamada *societas maris*.

Esa expansión económica está estrechamente ligado a los cambios demográficos que se presentan en este período, y el aumento que se observa nos permite comprobar que entre los años 1000 y 1300, la población europea aumentó de 42 millones (cifra aproximada) a 73 millones y producto de la combinación de diferentes elementos como: clima, producción, técnicas, mejores condiciones sociales y cambios en las mentalidades. El mayor aumento se dio entre 1150 a 1250 mientras que los síntomas del estancamiento se hicieron presentes a mediados del siglo XIII.

Esa población tiene una cierta homogeneidad en lo étnico y en cierta manera comienza a superar la subalimentación crónica de los siglos anteriores pero a su vez mantiene un promedio de vida bastante bajo y padeciendo sobre todo de enfermedades de carencias, y si bien su crecimiento numérico es importante, resulta limitada en número para el espacio existente. Esa población en crecimiento cuenta con mayor cantidad de brazos para trabajar pero igualmente necesita alimentar a mayor cantidad de personas y esto nos explica la necesidad de mayores innovaciones en las técnicas agrícolas.

Además, las lentas mejoras en las condiciones sociales de los grupos dependientes nos permiten percibir unas sociedades bastante diferentes de aquellas de los siglos iniciales: mejoras en las condiciones de trabajo, logro de mayores libertades por los grupos de dependientes y obtención de ciertas franquicias por los habitantes de ciudades. Es importante observar el número de cartas de manumisión concedidas a los dependientes de tipo inferior así como las manumisiones a importantes grupos rurales⁵.

Los progresos no se limitan al ámbito económico, es necesario considerar también lo cultural como los avances en la escribaldad, cambios en la educación y el surgimiento de las lenguas nacionales. La mayor presencia de lo escrito, especialmente el mayor número y variedad de testimonios nos permite un mejor conocimiento de la vida de la época.

Sin embargo, uno de los aspectos que nos plantea ciertas interrogantes- como lo veremos más adelante- es el desfase que encontramos en lo político, es decir, el triunfo del llamado sistema feudal y el notable relegamiento del Estado en gran parte del territorio europeo. Este

4 FOURQUIN, Guy. *Histoire Économique de l'Occident Médiéval*, p.251.

5 FLOREZ, G.C. "Los derechos Humanos en los inicios de la sociedad feudal", en: **Agenda Internacional**, Año V, N° 10, 1998. Asimismo, investigación sobre "Derechos Humanos en la Sociedad Feudal (inédita)

sistema feudal se caracteriza por su complejidad. Actualmente los investigadores en el tema reconocen que su estudio debe replantearse con nuevas perspectivas que insista más en las continuidades que en la llamada «revolución feudal», término muy utilizado por los medievalistas en las últimas décadas y que en los últimos años ha sido cuestionado por los trabajos de D. Barthélemy⁶.

La utilización de este término como concepto operativo para el historiador es todavía ambiguo y evoca, sean las relaciones personales que estructuran al grupo aristocrático o bien la naturaleza de la sociedad feudal de manera global. Así, el feudalismo es una forma de organización específica de los lazos sociales en la Edad Media occidental y fundada en sus orígenes en los lazos personales y que funciona entre los siglos X al XIII, período en el cual la Europa occidental ha vivido el resultado de un debilitamiento del Estado, de la res publica y de la autoridad pública. El feudalismo, pues reposa sobre una fragmentación de los poderes y su fundamento económico es el señorío en el seno del cual son percibidos los frutos de los trabajos de los campesinos⁷.

Se ha señalado ya la importancia de ciertas condiciones presentadas a fines del siglo X y que habrían sido las que favorecieron el surgimiento del sistema feudo-vasallático y que se relacionarían con la inseguridad en los diferentes ámbitos de la vida de la época, los factores externos como la presión ejercida por la segunda oleada de migraciones bárbaras, y factores internos como el debilitamiento sufrido por la estructura política creada por los carolingios y el fortalecimiento de los poderes locales, así como el debilitamiento de estructuras familiares en sentido amplio. Todo ello ayudó a la combinación de los sistemas vasalláticos con la entrega del feudo, bien económico que tiene gran importancia especialmente si proporciona poder territorial.

La relación feudoavasallática es vitalicia y sinalagmática. Asimismo este pacto feudal necesita condiciones especiales para su existencia: la libertad y cierto status socioeconómico de los contrayentes, es decir, el señor y su feudatario o vasallo. Además, subsisten las ceremonias citadas anteriormente: homenaje, fe o fidelidad e investidura.

El feudo es elemento importante de la relación, y es una tierra principalmente pero puede también ser un bien religioso, un cargo, cobros de ciertos derechos o en algunos casos, una cantidad de dinero.

Las obligaciones que deben los feudatarios a sus señores son:

- a) militares: participación en huestes o cabalgatas;
- b) judiciales: administración de baja y mediana justicia así como el consejo en ciertos casos;
- c) administrativas: funciones en la corte de su señor.

También debe las cuatro ayudas económicas: si el señor va a la cruzada, si es hecho prisionero para pagar el rescate, si el hijo mayor del señor es armado caballero, y si la hija del señor contrae su primer enlace. De tal manera que el feudatario debe obediencia, ayuda, fidelidad y consejo mientras que el señor le debe la protección material que es el feudo, la

6 BARTHÉLEMY, Dominique. *La mutation de l'an mil aurait-elle eu lieu?. Servage et chevalerie dans la France des Xe et XIe siècles*, Fayard, Paris, 1997.

7 PECOUT, Thierry. *Féodalité En Dictionnaire Encyclopédique du Moyen Âge*, pp.586-587.

protección militar en caso de peligro y además debe tener lealtad con él. Quien traiciona, sea señor o feudatario, comete el delito de felonía o traición.

El sistema feudal permitía que el monarca o el emperador pudieran contar con el apoyo de sus vasallos o feudatarios para todo lo relacionado con el apoyo militar, el apoyo en la administración de sus territorios, así como la posibilidad de contar con los ejecutores de la mediana y baja justicia e incluso aconsejaron en diferentes materias a sus señores. Pero creaba una serie de dificultades en todo lo relacionado al modo de gobierno y a la relación entre gobernantes y gobernados. Era necesario dar una solución definitiva al problema ya que no bastaba con la combinación de ambos sistemas y el reconocimiento del rey como máximo señor feudal.

Gracias a ciertos elementos que ayudaron a la desintegración del sistema feudo-vasallático fue posible la lenta recuperación del poder central y que pudiera llevarse a cabo la génesis del Estado Moderno⁸. Entre los factores internos tenemos aquellos propios del sistema feudovasallático como eran los ligados a lo personal:

- el aumento de homenajes que permitió el incumplimiento por parte del vasallo o feudatario de sus obligaciones respecto al señor, situación que ni siquiera pudo ser controlado con la creación de los homenajes de reserva o ligios;
- el incumplimiento de la fe o fidelidad al darse cambio en las mentalidades y hacer menos coactivo el castigo religioso;
- la heredabilidad del feudo, especialmente territorial convirtió las tierras en patrimonio del feudatario, afectando no solamente la capacidad que tenía el señor de recuperar las tierras entregadas sino que en muchos casos la situación podía complicarse con la existencia de herederas mujeres⁹;
- la erosión en los poderes de explotación en las tierras señoriales, que permitió una mayor liberación del campesinado.

En cuanto a los factores externos debemos considerar su importancia porque ayudaron a la recuperación del poder central:

- a) el apoyo que brindaron los burgueses de las ciudades sometidas al poder feudal y que consiguieron el apoyo del monarca, como fue el caso de las ciudades flamencas¹⁰;
- b) las guerras, que ayudaron no solamente a controlar a los vasallos turbulentos y en ciertos casos a incorporar ciertos territorios a la corona sino que permitieron al monarca solicitar directamente la ayuda pecuniaria a sus súbditos, sin acudir a la intervención de los señores feudales;
- c) el reemplazo en las funciones administrativas que ejercían en nombre del monarca por funcionarios especializados, formados en las universidades. Esta burocracia no solamente se limitó a elaborar teorías fundamentando el poder monárquico y a ejercer funciones

8 GENET, Jean Philippe. "Genèse de l'Etat Moderne en Europe Occidentale", en: **Courrier du CNRS**, Paris, Novembre, 1984.

9 El caso más notable es el relacionado con la heredera del ducado de Aquitania, Aliénor, cuyos enlaces con quienes se convirtieron en monarcas de Francia e Inglaterra daría lugar a complicadas situaciones y sus efectos se harían sentir en ambos países hasta fines de la Edad Media.

10 FLOREZ, G.C., "Las revueltas flamencas en la Edad Media Tardía", en: **Bélgica: Identidad e Historia**.

encomendadas por el monarca sino que además se convirtieron en fieles servidores de la institución monárquica.

Asimismo, también contribuyeron otros elementos como:

- a) la unción real que confería al monarca importantes poderes mágico-religiosos;
- b) la administración de la alta justicia¹¹ ejercida siempre por el monarca, inclusive en los momentos de mayor debilidad;
- c) las alianzas matrimoniales;
- d) la imposición de un sistema fiscal estatal (sumamente importante como veremos posteriormente).

LA CRISIS DEL SIGLO XIV Y LA GÉNESIS DEL ESTADO MODERNO

A partir de las últimas décadas del siglo XIII, la expansión del occidente europeo se ve afectada por la inversión de la coyuntura favorable que se había dado en los siglos anteriores. Entre los indicios de cambio tenemos en primer lugar, el estancamiento en lo demográfico que se presenta aproximadamente desde el año 1240, agregándose a esto la inestabilidad climática desde 1270 que anuncia la «pequeña edad glacial» que se manifestará desde las primeras décadas del XIV. Como elemento complementario tenemos la presencia en ciertas regiones de un aumento en el índice de mortandad a fines del siglo XIII.

Estos signos de alteraciones son vistos en la época como una de las bruscas y limitadas alteraciones que se habían presentado en épocas anteriores y de ninguna manera se los considera como anunciadores de catástrofes en el mundo europeo de la época o que su duración pueda superar las ya conocidas. Sin embargo, el año 1315 dará inicio a uno de los períodos de mayores perturbaciones por lo que la denominación Gran Depresión de fines de la Edad Media es muy adecuada.

Esa crisis del siglo XIV que se presenta como una crisis de antiguo tipo o pre-industrial, es el resultado de una mala cosecha en cereales debido al crudo invierno anterior; sus manifestaciones han sido presentadas con detalle por Fourquin¹². Así, la crisis frumentaria es fundamental originando no solamente una brusca alza de precios sino también una secuela de escasez, hambrunas, alza de mortandad especialmente en las regiones densamente pobladas e importadoras de granos. Las décadas posteriores se vieron afectadas por el marasmo en los precios de los cereales (alza, baja) sin lograrse un equilibrio entre oferta y demanda, afectando enormemente aquellas economías dependientes de los cultivos de cereales aunque la situación en otros cultivos no manifestaran esos problemas.

El impacto varió según las regiones y también según los diferentes sectores de producción. Un componente inesperado vino a agravar aún más la situación: la presencia a partir de 1348 de la llamada Peste Negra en sus diferentes variantes (peste pulmonar, bubónica, enfermedades intestinales entre otras que todavía no es posible precisarlas con exactitud), convertida en

11 Los delitos sumamente graves eran competencia de la alta justicia a diferencia de aquellos de menor importancia sometidos a la pequeña y mediana justicia administrada por los señores.

12 FOURQUIN, Guy. *Ob. Cit.* pp. 316 ss.

pandemia hasta fines del siglo XIV y cuyo efecto sobre la población fue devastador, sea en la corta duración como en la larga duración, puesto que solamente a inicios del siglo XVI la población recuperó la tasa de natalidad que tenía en el siglo XIII.

En lo económico, la crisis del XIV afectó a ciertos sectores de producción. Ayudó a la reconversión de ciertas actividades, sea en la industria o en el comercio y transformó enormemente el sector primario, pero sobre todo fue sumamente importante el desplazamiento de los polos de atracción económica hacia la región ibérica, ayudando así a crear las condiciones favorables para la futura expansión geográfica de Castilla y Portugal. Asimismo, afectó a la región mediterránea, que lentamente se verá relegada y terminará perdiendo el papel rector que había tenido desde la Antigüedad.

En lo social la crisis aceleró las transformaciones en los diferentes estamentos existentes: cambio en la composición de la nobleza, aumento del poder de la burguesía, deterioro en las clases menos favorecidas y presencia de continuas revueltas urbanas y rurales, lo que naturalmente afectó la situación política, marcada por la continua presencia de guerras civiles e internacionales y la problemática creada por el ascenso del poder central y el debilitamiento feudal.

Es justamente en este aspecto que debemos centrar nuestra atención resumiendo los planteamientos del profesor Genet, tanto en el artículo mencionado como en *Le développement des monarchies d'Occident est-il une conséquence de la crise?*¹³. Así, es posible- tomando los hechos establecidos explicados en los párrafos anteriores- señalar la necesidad de reconsiderar la inversión de la coyuntura favorable y tratar de medir sus elementos constitutivos, especialmente el desarrollo del Estado Moderno y su relación con la crisis del siglo XIV.

El autor parte de la siguiente pregunta: ¿Cuál es el lazo entre lo político y lo económico? y sobre todo ¿hay relación causal entre la mutación política y la evolución económica?. Reconoce que las dos manifestaciones de la génesis del Estado Moderno son:

- a) el impuesto nacional consentido (por las Asambleas representativas); y
- b) la intensificación de la guerra, papel motor porque es el pretexto de la tributación así como también el instrumento esencial de la redistribución de la extracción económica. Es un componente obligatorio y estructural del sistema. Esta guerra del Estado tiene tres caracteres originales:
 - 1) son guerras justas;
 - 2) ponen en juego a un número importante de combatientes durante períodos más o menos largos y por lo tanto es necesaria la «profesionalización de las milicias»;
 - 3) es guerra lícita únicamente la que se decide y se lleva a cabo en nombre del Estado, puesto que la función específica del Estado es la guerra.

Pueden tomarse como ejemplos: la Reconquista española, los conflictos entre Castilla y Aragón, las luchas de Inglaterra con Gales y Escocia. Además, existen dos grandes problemas

13 GENET, Jean Philippe. "Le développement des monarchies d'Occident est-il une conséquence de la crise?", en: **Europa en los umbrales de la crisis: (1250-1350), XXI Semana de Estudios Medievales**, Estella, 1994, Pamplona, 1995.

detrás de todas estas guerras: la afirmación del principio de soberanía y el control necesario del territorio nacional por el soberano. Todo ello implica el uso de argumentos jurídicos, la noción de territorio presente en todas estas guerras y los asuntos territoriales se relacionan con las innumerables luchas internas y guerras civiles que refuerzan la impresión general de acentuación de la guerra en Europa occidental.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta la naturaleza, peso y ritmo de la tributación estatal justificada por la guerra y sobre todo ir más allá de la simple descripción de lo económico y plantear la interrogante de las bases materiales de este tipo de estado. Es necesario señalar la diferencia entre este impuesto estatal de fines del siglo XIII y los anteriores, especialmente comprobar si ese impuesto en cuanto a principios, estructura y forma de Estado implica transformaciones radicales, y el impuesto tiene un sentido moderno cuando el poder público impone a quienes gobierna «una contribución de un monto específico y reconocido como legítimo, a la vez en su destino y en su misma exigencia»¹⁴.

En cuanto a la tributación feudal, deriva del concepto de auxilio; pese a frases empleadas e invocación a la costumbre, este sistema fiscal «feudal» es arbitrario y expresa una relación de fuerza, los donos no son sino expoliaciones aceptadas aunque siempre se debe tener en cuenta los aspectos antropológicos como el simbolismo o el contra-don que permiten ofrecer el verdadero rostro de esta tributación.

En lo que concierne al sistema fiscal y los modos de tributación entre fines del siglo XIII e inicios del siglo XIV representan una novedad e inclusive una ruptura: cobrar al conjunto de los súbditos un impuesto y no solamente a sus «hombres». Es un viraje completo del sistema político y la ventaja es evidente: multiplica el número de contribuyentes potenciales pero es necesario:

- a) el acuerdo del cuerpo social o de las fracciones dominantes;
- b) la demanda debe parecer legítima en su pretexto (necesidad), en su forma (conforme a la prerrogativa real) y en su monto (razonable).

Si bien el impuesto puede aportar mucho al Estado tiene un precio político: la necesidad de un consentimiento y de la adhesión del cuerpo social. Además debe contarse con la teoría del *auxilium* que tiene un papel capital en el desarrollo de la fiscalidad estatal y sobre todo ese paso a impuesto nacional consentido debe tener en cuenta una obligación verdaderamente fuerte y esta necesidad de cambio radical aparece en Occidente cuando la guerra se impone progresivamente como una de las estructuras permanentes del sistema.

En conclusión, el problema planteado por el impacto económico del impuesto hace difícil evadirlo, y se constata que no habría sido posible la extracción estatal si en ese período de crisis no hubieran existido grandes masas monetarias. Así, este «Estado de guerra» o Estado Moderno hubiera sido inimaginable sin la presencia de una economía monetaria. Por otra parte, el desarrollo de los Estados en Occidente estuvo estrechamente vinculado al crecimiento que se presentó en los siglos anteriores a la crisis. Por último, los trastornos en las estructuras de poder que implica el nacimiento del impuesto estatal, nacional y consentido, ha estado ligado al trastorno de las estructuras mismas del sistema feudal en los diferentes territorios europeos.

14 GENET, Jean Philippe. *Le développement des monarchies d'Occident*, p.256.